



Durango votará el mismo día por presidentes municipales y jueces

Foco rojo. Para cumplir con la Constitución y la reforma recién aprobada, el INE y las autoridades locales organizarán dos elecciones paralelas en las que los ciudadanos recibirán 11 boletas en casillas diferentes

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Durango será el foco rojo encendido en la elección judicial. Debido a que es la única entidad con elección para ayuntamientos y jueces tanto a nivel federal como local, la ciudadanía tendrá que votar en dos domicilios distintos el mismo día, lo que puede desincentivar la participación en altos porcentajes.

La reforma judicial prohíbe que haya representantes de partidos políticos en casillas y al momento de la votación, por lo que resultará incompatible la jornada electoral para los comicios locales y de juzgadores, a pesar de que será el mismo día, el 1 de junio de 2025.

Durango, además, es de una de las entidades que ya reguló su legislación estatal para que el próximo año se renueve una parte de sus juzgadores junto con los federales. Por lo que el mismo día, los duranguenses tendrán tres elecciones con 11 votaciones: recibirán la boleta de ayuntamientos, seis del Poder Judicial federal y cuatro del Poder Judicial local.

En este escenario, para cumplir con la Constitución y la reforma recientemente aprobada, el Instituto Nacional Electoral (INE) y las autoridades electorales locales tendrán que organizar dos procesos paralelos, y por lo tanto, la ciudadanía tendrá que votar dos veces en lugares distintos.

“En un domicilio tendrán su casilla para elegir a su presidente o presidenta municipal de Durango y va a haber otra ubicación, que tendremos que procurar que esté lo más cerca posible, pero será otra en la que tendrán que ir a votar por el Poder Judicial en donde no haya representantes del partido”, explicó la consejera Norma Irene de la Cruz, integrante de la Comisión Temporal para la Elección Judicial.

En entrevista, la consejera detalló que Durango será el mejor ejemplo para que el Poder Legislativo vea en los hechos lo que “no están visualizando” para la segunda elección judicial de 2027, que se empalmará con la elección federal intermedia que, al no poder excluir a los partidos políticos teniendo de por medio la Cámara de Diputados y gubernaturas, lo más viable será que vuelvan a modificar la Constitución.

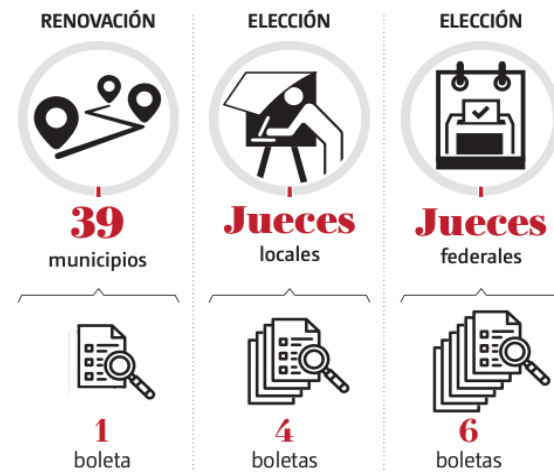
“¿Qué vamos a hacer en 2027?”



La próxima jornada en la entidad será el primer domingo de junio. ALDO CHAIREZ

Proceso complejo

Los duranguenses enfrentarán dos jornadas en una el domingo 1 de junio de 2025



• FUENTE: INE - INFORMACIÓN: Jannet López Ponce - GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer

Porque esta idea de hacerlo concurrente no sé cómo lo vamos a hacer, porque tendremos un proceso electoral concurrente de Cámara de Diputados, 15 gubernaturas, mil 800 ayuntamientos en disputa y 32 congresos locales donde participan partidos.

“Y se tiene toda una estructura para organizar esa elección, pero si al mismo tiempo quisiéramos organizar un proceso judicial donde no participan los partidos, tendríamos que tener toda una estructura diferente y paralela. “Y así se los comunicamos, se-

ñores y señoras legisladoras, si ustedes creen que esto va a salir caro (la elección de 2025), en la de 2027 va a salir carísimo si no hacen una reforma de revisión”, subrayó la funcionaria.

La consejera De la Cruz señaló que la mejor solución será la que se tomó con la consulta popular, y así el Poder Legislativo permita que en tres años se dé la elección federal de manera normal, para que meses después se realice el proceso judicial, lo que reducirá costos. “Será incluso más barato, porque ya vendríamos con una dinámica de trabajo, de capacitación y podríamos reutilizar muchas cosas”, destacó.

La Comisión Temporal de la Elección Judicial aprobará en los próximos días lineamientos para la elección de Durango, pues la reforma judicial ni siquiera explica cómo se debe coordinar el INE con los Organismos Públicos Locales Electorales en las entidades que se apruebe la elección judicial local, para saber si se pueden instalar casillas únicas para juntar los dos procesos de juzgadores solo dividiendo boletas federales de las locales.

Además de que tampoco están homologadas las fechas pa-

ra conocer candidaturas y esto rezaga mucho más la organización de los estados. “Nosotros en breve estaremos discutiendo estos lineamientos, porque nos meten en varias dinámicas; aunque la reforma le había dado hasta 180 días a los estados, está siendo muy asimétrico, tenemos unos que ya aprobaron, pero están poniendo fechas que no van a coincidir.

“A nivel federal, el Senado nos va a entregar la lista de personas que integrarán las boletas y que se turnarán a fiscalización el 12 de febrero, pero si en el Estado de México deciden entregar en otra fecha, ¿cómo haremos simetría en capacitación y materiales?”, cuestionó.

El caso de los materiales electorales también se complica, pues al tener que imprimirse 600 millones de boletas tan solo para la elección judicial federal, la consejera se preguntó qué pasará con la alta demanda que tendrán las pocas empresas que garantizan la impresión de calidad en todo el país, “y ese es otro tema operativo que ya ni siquiera depende de nosotros como INE ni de los OPLES, los retos y los vacíos, son muchos”. ■